

SAN RAFAEL, 16 de junio de 2022

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0021526/2022 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Bioingeniería, del Departamento de Biología y Alimentos, para la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2022 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 22 de junio al 05 de julio de 2022.

Cierre de Inscripción: 05 de julio de 2022 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 147/2022**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Química</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Bioingeniería</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Poseer Título Universitario según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- Acreditar formación y capacitación, mediante cursos acreditados, en áreas disciplinares afines.
- Acreditar antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario, especialmente en las áreas de Microbiología y Bioingeniería.
- Acreditar antecedentes laborales en el área de Bioingeniería (no excluyente).
- Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- Acreditar formación pedagógica (no excluyente).
- Poseer conocimiento de lengua extranjera, inglés, en nivel intermedio.
- Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas, nivel intermedio, que se utilizan en funciones docentes.

### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Ing. Raúl Orlando CARRIÓN
- Mgter. Ing. Roberto Ramón BATTISTÓN
- Mgter. Ing. Jorge Sergio DE ONDARRA

#### **Miembros Suplentes:**

- Ing. Mónica Alejandra MORANT
- Dra. Vilma Inés MORATA
- Mgter. Ing. Adriana Beatriz GUAJARDO



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Biología y Alimentos

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Química

**Espacios Curriculares:** Bioingeniería

### BIOINGENIERÍA – 105hs

#### **Objetivos:**

Que el alumno adquiera conocimientos teóricos y prácticos de la biología general. Brindar los conceptos necesarios para actuar adecuadamente ante problemas biológicos que se le puedan presentar en cualquier tipo de procesos.

Familiarizarse con el aprovechamiento de los organismos inferiores para la obtención de productos.

#### **Contenidos mínimos:**

Estructura química de los seres vivos. Fisiología del crecimiento factores que actúan sobre los microorganismos. La clave genética. Producción industrial de alcohol. Procesos de fermentación. Producción de levaduras. Concentración biológica de minerales. Procesos biológicos de purificación. Biolixiviación de minerales. Biocatálisis.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano